

**Convocatoria de la Mesa de Contratación de la Agencia Española de Protección de Datos para la contratación, por procedimiento abierto del contrato de "Servicio de seguimiento y análisis especializado de informaciones con impacto en materia de privacidad y protección de datos difundidas en prensa de papel, digital, radio y televisión". EXP. 46/2022**

Con fecha 22 de junio de 2022 se inició el expediente 46/2022 para la contratación del "SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE INFORMACIONES CON IMPACTO EN MATERIA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DIFUNDIDAS EN PRENSA DE PAPEL, DIGITAL, RADIO Y TELEVISIÓN".

En cumplimiento del artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el 15 de septiembre de 2022 se requirió al licitador propuesto como adjudicatario REBOLD MARKETING AND COMMUNICATION S.L. para que en el plazo de diez días hábiles presentase la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140, si no se hubiera aportado con anterioridad, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la celebración del referido contrato, a tramitar por procedimiento abierto, hace necesaria la convocatoria de la Mesa de Contratación del organismo.

En atención a lo anterior, el órgano de contratación ha resuelto:

**Primero:** Convocar a la Mesa de Contratación en las siguientes fechas:

- Apertura de Requerimiento de documentación: martes 27 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas.

Todas las sesiones de las mesas de contratación se realizarán de forma telemática utilizando las aplicaciones informáticas facilitadas por el organismo.

**Segundo:** - Constituir la Mesa de Contratación en la licitación del contrato para el "SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE INFORMACIONES CON IMPACTO EN MATERIA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DIFUNDIDAS EN PRENSA DE PAPEL, DIGITAL, RADIO Y TELEVISIÓN", para la apertura de la documentación acreditativa de requisitos previos regulada en el artículo 150.2. LCSP, estando compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	SANTIAGO DÍEZ MARTÍNEZ Secretario General Adjunto
SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL VIDAL SEVILLANO Jefe de Área de Gestión Presupuestaria y Financiera

VOCAL	CARLOS CASAS MARTÍN Adjunto Jefe de Prensa
SUPLENTE	UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PRENSA

UN REPRESENTANTE DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO

UN REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIO	FRANCISCO GÓMEZ RONCERO Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria
SUPLENTE	ÁNGELA LILLO JOVER Jefa de Servicio Contratación

Se recuerda que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que intervengan en procedimientos de contratación deberán abstenerse o podrán ser recusados en los casos y en la forma previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

P.D. La Secretaria General Resolución de 16-2-2004 (BOE nº 53 de 2 de marzo)